



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Decenio para la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres, **22 ENE. 2019**

OFICIO MULTIPLE N° 032 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- ASGESE.

Señor (a) :
Director (a) de la Institución Educativa
Presente.-

Asunto : Remitirle la Resolución Ministerial N° 017-2019-MINEDU. "Norma Técnica Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para el Año 2019"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez, para remitirle la Resolución Ministerial N° 017-2019-MINEDU por la cual, en el Artículo 1 Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de los Locales Educativos para el año 2019" la misma, que como anexo forma parte de la presente resolución"; para su conocimiento y acciones de acuerdo a su competencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac



MMH/DUGEL02

brv